

V I S T O :

El Expte.B-281-98 BLOQUE DE CONCEJALES U.C.R.; FRE.PA.SO. (Alianza) y JUSTICIALISTA - Resolución Ref: Celebración del día del camino sobre Ruta Nacional N° 8 el día 5 de octubre de 1998; y

CONSIDERANDO:

Que son permanentes los justos reclamos que tanto Legisladores, Intendentes, Concejos Deliberantes y representantes de distintas Entidades Intermedias han interpuesto acerca del actual estado de la Ruta Nacional N° 8.-

Que esta Ruta tiene una importancia relevante por tratarse de una de las principales vías de comunicación del MERCOSUR.-

Que su diseño se ha visto superado por la utilización que en la actualidad se hace de la misma, lo que ocasiona permanentes accidentes de tránsito con la consecuente pérdida de vidas y pérdidas materiales.-

Que el día 5 de Octubre se conmemora el día del Camino.-

Que es necesario realizar demostraciones que acompañen las gestiones realizadas desde los distintos ámbitos, con el fin de sensibilizar a las autoridades de quienes depende la solución.-

Que estas demostraciones contarán con la segura participación de las ciudades ubicadas a la vera de dicha ruta nacional.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el día 28 de setiembre de 1998,** aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1o.- Realizar el 5 de octubre de 1998 un acto conmemorativo del día del camino sobre la Ruta Nacional N° 8, invitando a las fuerzas vivas de la ciudad a concentrarse en inmediaciones de dicha arteria.-

ARTICULO 2o.- Invitar a todos los Municipios del corredor de la Ruta 8 a que a las 11 horas del día 5 de octubre realicen demostraciones similares a los efectos de petitionar una rápida solución para los inconvenientes producidos a lo largo de su extensión.-

ARTICULO 3o.- De forma...

PERGAMINO, setiembre 29 de 1998.-

RESOLUCION No 957/98.-


Osvaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE